



Una vez analizada la documentación remitida, se comunica que por parte de esta Consejería **no existen observaciones que formular** en relación con el *proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 86/2012, de 30 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil.*

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
DE CIENCIA, UNIVERSIDADES DE INNOVACIÓN
P.S. Decreto 39/2021, de 12 de marzo, del Consejo de Gobierno
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE CULTURA Y TURISMO

María José Barrero García.

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.

